

Resolución

N° 08259/2018

Expediente

2018-88-02-00274

Acta N°

01885/2018

VISTO: la propuesta realizada por el Edil Sr. Carlos Flores, para designar como “Dr. Enrique Tarigo”, al tramo de Ex Ruta Interbalnearia desde Punta Ballena hasta Laguna del Diario;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de Maldonado aprobó en definitiva la designación en sesión celebrada el 18 de setiembre de 2018 , por Resolución N.º 327/2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Asignar el N.º Oficial 5120 al tramo de la ex-Ruta Interbalnearia desde la Avda. Oficial N.º 5070 (Antonio Lussich) hasta la Laguna del Diario, designándose con el nombre “Dr. Enrique Tarigo”.

2º)- Encomiéndose a la Dirección General de Planeamiento en coordinación con la Dirección General de Obras, la instrumentación de la colocación de un monolito con una placa recordatoria.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la Comisión Asesora de Nomenclátor, a las Direcciones Generales de Planeamiento, Obras y Talleres, a las Direcciones de Agrimensura y Catastro, Sistema de Información Geográfica, y siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 09/10/2018 10:34:24.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 09/10/2018 13:22:35.](#)